

Boletín Estadístico

Número 35

Año 10 - 2025



Equipo de Estadística y Bases de Datos
Observatorio de Cárcenes Federales
Procuración Penitenciaria de la Nación

Segundo Trimestre

2025

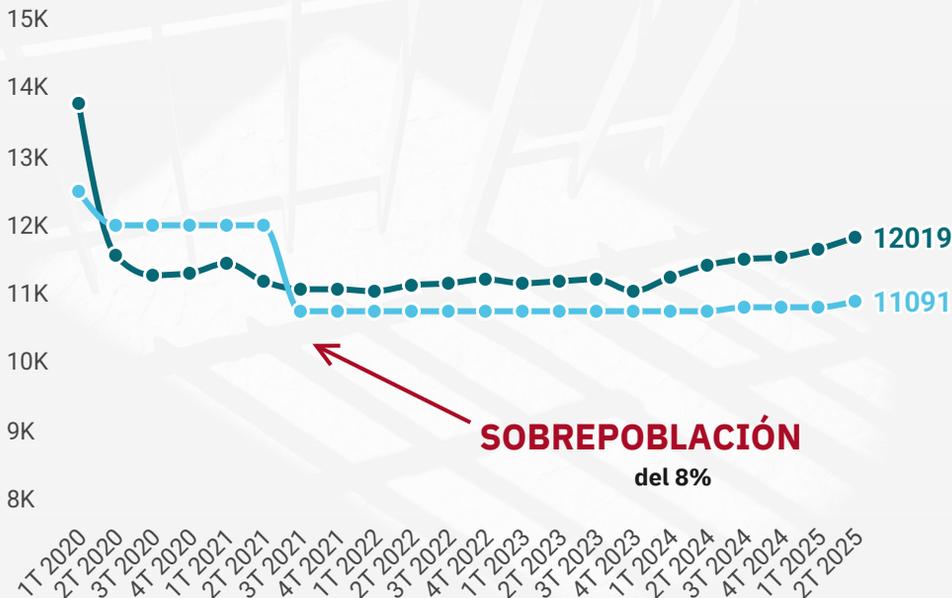
ALOJAMIENTO Y CUPO

en el SPF (2025)

Según las últimas estadísticas oficiales disponibles, Argentina tenía más de 111.000 personas privadas de su libertad en unidades penitenciarias a fines de 2023 y 13.000 en comisarías. Para el Servicio Penitenciario Federal contamos con información más actualizada, según la cual, al segundo trimestre de 2025 había 12.019 personas detenidas, funcionando en un 8% por encima de su capacidad declarada. A esta cifra debe sumarse la cantidad de personas alojadas en centros no penitenciarios de la CABA, especialmente en las comisarías y en las

alcaldías de la Policía de la Ciudad; que si bien están destinadas a ser de alojamiento transitorio, se encuentran sobrepobladas con alrededor de 2.500 personas alojadas de forma prolongada. El problema empezó en marzo de 2020 con el inicio de la pandemia, y se agravó progresivamente de la mano de conflictos interjurisdiccionales entre el Gobierno Nacional y el de la CABA. Esto ha conducido a una situación de colapso de las comisarías y alcaldías de la CABA y a una grave vulneración de los derechos de las personas allí alojadas.

Evolución trimestral de la población alojada en el SPF y capacidad disponible* (2020-2025)



Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

*En junio de 2021 el Ministerio de Justicia estableció criterios objetivos para la fijación del cupo carcelario (Res. 2021-517), aunque las cifras que publica el SPF no coinciden exactamente con las establecidas en dicha Resolución.

POBLACIÓN

en el SPF

JUJUY

- U8: 160 (172%)
- U22: 87 (174%)

SALTA

- CPF NOA: 587 (124%)
- U16: 175 (188%)

MENDOZA

- CPF VI: 788 (222%)

LA PAMPA

- U4: 516 (103%)
- U13: 40 (55%)
- U30: 23 (70%)

NEUQUÉN

- CPF V: 507 (122%)

RIO NEGRO

- U5: 283 (94%)
- U12: 239 (97%)

CHUBUT

- U6: 433 (86%)
- U14: 111 (109%)

SANTA CRUZ

- U15: 117 (103%)

FORMOSA

- U10: 98 (99%)

CHACO

- U7: 397 (91%)
- U11: 163 (92%)

SANTIAGO DE ESTERO

- U35: 207 (193%)

MISIONES

- U17: 192 (147%)

SANTA FE

- U36: 320

55%

de las personas alojadas en el SPF se encuentran en el AMBA

BUENOS AIRES

- CPF I: 1935 (99%)
- CPF II: 1871 (94%)
- CPF IV: 536 (92%)
- U19: 225 (107%)
- CFJA: 270 (101%)

- CPF VII: 106 (43%)
- U34: 66 (40%)

CABA

- CPF CABA: 1552 (135%)
- U21: 6

***Segundo trimestre de 2025**

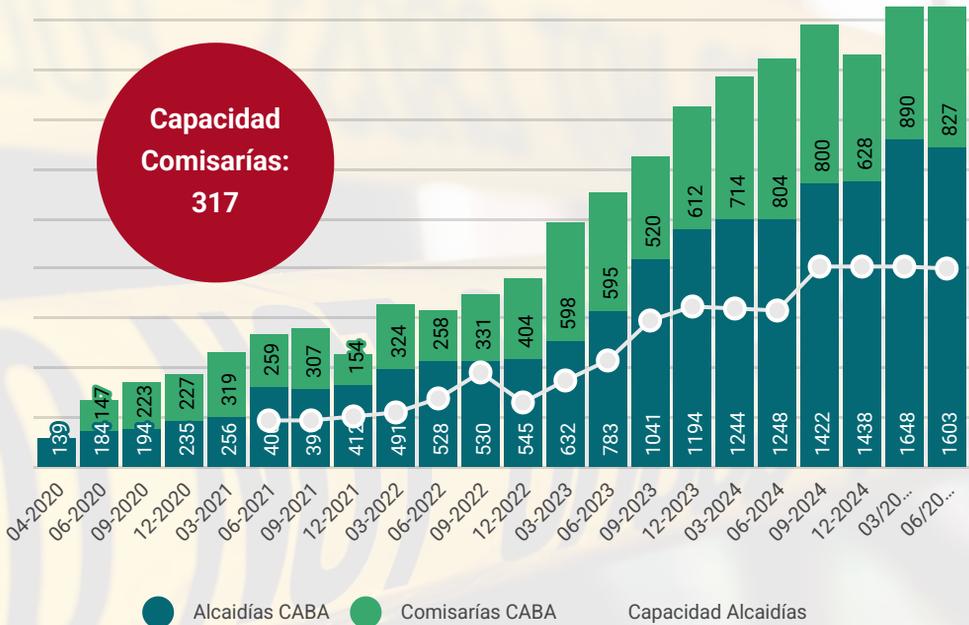
(entre paréntesis el % de ocupación)

Fuente: Base de datos de Población y Alojamiento en el SPF - PPN

POBLACIÓN

en centros no penitenciarios

Evolución trimestral de la población alojada en Alcaldías y Comisarías de la CABA y capacidad declarada (2020-2025)



Fuente: Base de datos de Población en Comisarías y Alcaldías de la CABA - PPN

En marzo de 2020, con el arribo de la pandemia, se restringió el ingreso de personas en el SPF. Esto trajo como efecto el aumento de la población en Comisarías y Alcaldías de la CABA, que son espacios destinados al alojamiento transitorio por un máximo de 72 horas, sin infraestructura para brindar un alojamiento prologado en condiciones adecuadas. A partir de la fijación de cupo en el SPF mediante Res. Ministerial 2021-517 y ante la existencia de sobrepoblación en las cárceles federales, la situación en las Comisarías y Alcaldías fue empeorando, llegando casi a las 2.500 personas privadas de su libertad en centros no penitenciarios de la CABA para el segundo trimestre de 2025.

12.019

PPL en unidades penales del SPF

2.430

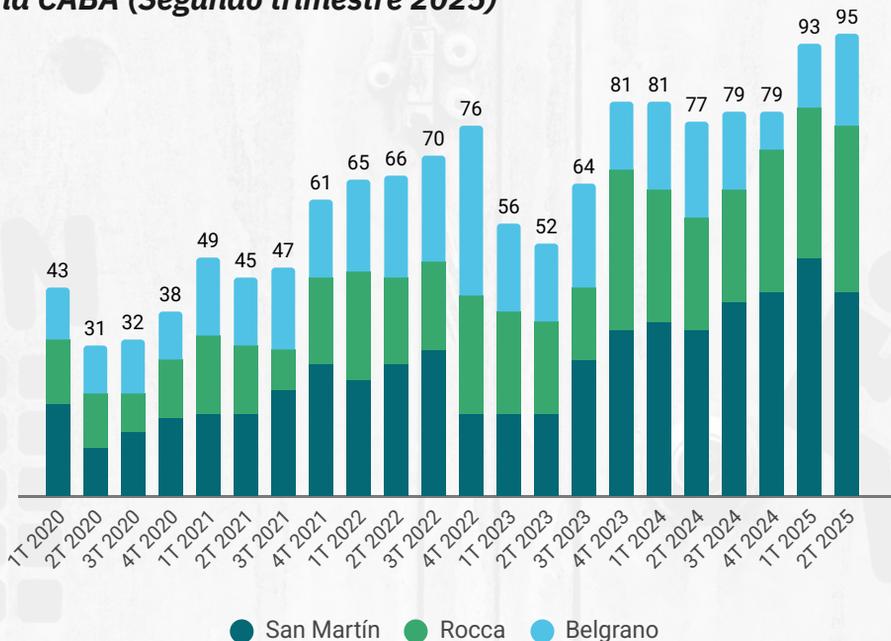
PPL en centros no penitenciarios de la CABA*

95

NNyA en centros cerrados de la CABA

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES *privados/as de su libertad*

Evolución de NNyA alojados en Centros de Régimen Cerrado de la CABA (Segundo trimestre 2025)



La Ciudad de Buenos Aires cuenta con tres Centros de Régimen Cerrado que alojan menores de 18 años. El San Martín es el único que aloja varones y mujeres mientras que el resto son exclusivos de varones. El Belgrano, por su parte, es el establecimiento asignado para que permanezcan aquellos/as NNyA que cumplen 18 años mientras están condenados/as o esperan condena. El promedio de días de alojamiento en los CRC de la CABA a junio de 2025 es de 153 días para quienes quedan alojados.

Género



Rango de tiempo de detención

- Menos de 30 días ◆
- Entre 31 y 60 días ◆
- De 61 a 230 días ◆
- Mas de 230 días ◆

Rango de días

*Fuente: Base de datos de Alojados en Centros de Régimen Cerrado de la CABA.

EXTRANJEROS/AS

privados/as de su libertad



6%

Unidades penales

Del total de personas presas en Argentina para fines de 2023 (111.967), el 6% (7.635) eran extranjeras, porcentaje que se mantiene similar a lo largo de los años*. En el SPF este número alcanza el 16% para el primer semestre de 2025, ya que gran parte de las personas extranjeras se encuentran detenidas por delitos vinculados con la Ley de Estupefacientes**.



19%

Centros no penitenciarios

A la cantidad de personas extranjeras en unidades penitenciarias deben sumarse las que se encuentran en otros centros de detención, que son 19% (457) para comisarías y alcaldías de la CABA***. Además, 5 de cada 10 están detenidos/as por delitos contra la propiedad.



5%

Prisión domiciliaria

De la población con prisión domiciliaria en Argentina (11.990), el 5% (559) son de nacionalidad extranjera, lo que representa un porcentaje similar al total del país. Sin embargo, en el SPF son el 9%, muy por debajo del porcentaje en esta jurisdicción****.

Distribución de personas extranjeras presas según origen (2023)*:



4735 (68%)



2179 (32%)

● América del Sur

● Resto del mundo

*Fuente: SNEEP Argentina 2023 / **Fuente: Síntesis Extendida del SPF al 10-06-2025 / ***Fuente: Base de datos de Población en Comisarías y Alcaldías de la CABA / ****Fuente: Relevamiento Nacional sobre Personas Detenidas con Prisión Domiciliaria y Vigilancia Electrónica del SNEEP 2023.

Torturas y Malos Tratos

- Segundo trimestre 2025 -

Además de los monitoreos semanales que realiza la PPN, el organismo trabaja de manera focalizada sobre algunos fenómenos estructurales más sensibles de las prisiones. Tal es el caso de la documentación e intervención en el marco de las torturas y los malos tratos, los fallecimientos bajo custodia y la realización de reclamos o medidas de fuerza. Estos abordajes se realizan con la aplicación de procedimientos internos diseñados especialmente para registrar lo sucedido y proyectar intervenciones eficaces.

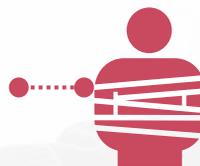


183 CASOS REGISTRADOS

Se refiere al total de hechos investigados

100 EPISODIOS

85 individuales (una sola víctima) y
15 colectivos (más de una víctima)



158 VÍCTIMAS

Algunas personas son revictimizadas en
más de una oportunidad

34 DENUNCIAS PENALES

Con el consentimiento expreso de cada
víctima. Por episodios colectivos se
presenta una sola denuncia penal



Intervención: Procedimiento para la Investigación y Documentación de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y/o Degradantes.

Equipo responsable: Área de Documentación e Investigación Eficaces de Casos de Tortura y/o Malos Tratos - DGPDH

Fuente: Base de datos de Casos de Torturas y Malos Tratos Investigados y Documentados por la PPN

Medidas de Fuerza

- Segundo trimestre 2025 -

22 Medidas
de Fuerza

26 Participantes

21 Individuales

1 Colectivas

Modalidad de las Medidas de Fuerza



15

(68%)



5

(23%)



3

(14%)



1

(5%)



1

(5%)

- Huelga de hambre sólida
- Huelga de hambre seca
- Autolesiones
- Ingestión de elementos no consumibles
- Negativa a recibir alimentos

*Los N superan el total de casos debido a que se trata de variables de respuesta múltiple.
Intervención: Protocolo de Actuación ante Medidas de Fuerza en Contexto de Encierro de la PPN.
Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

Motivos de las Medidas de Fuerza

Traslados y cambios de alojamiento (46%)	10
Salud (18%)	4
Condiciones materiales y edilicias (18%)	4
Acceso a la justicia (18%)	4
Vinculación familiar y social (14%)	3
Alimentación (14%)	3
Aislamiento (14%)	3
Otros* (14%)	3
Trabajo (9%)	2

*Los N superan el total de casos debido a que se trata de variables de respuesta múltiple

*Los motivos comprendidos en la categoría "Otros" refieren a: Problemas de convivencia (1), Restricción de ingreso a las visitas (1), Reclamo colectivo por alojamiento (1).

Fuente: Base de datos de Medidas de Fuerza de la PPN

8

Controles médicos a huelgas de hambre, el 40%

4

Resoluciones parciales de los motivos (18%)

1

Caso de represalias registrado



Torturas y Malos Tratos

21 casos de TyMT a personas extranjeras registrados.



Fallecimientos

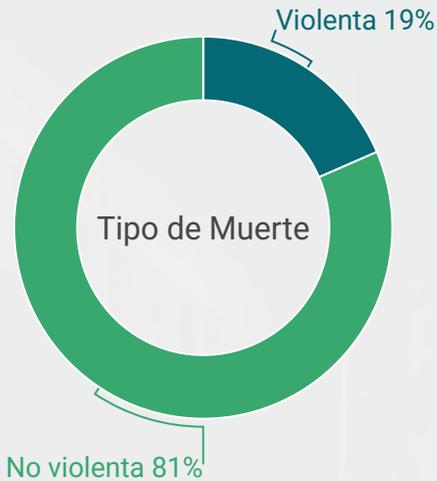
Tres fallecimientos de personas extranjeras identificados.



Medidas de Fuerza

Una medida de fuerza de un extranjero durante el primer semestre.

Fallecimientos *bajo custodia*



En el primer semestre de 2025, la PPN registró 27 fallecimientos bajo custodia de FFSS federales o de personas detenidas bajo jurisdicción federal -o nacional-. Del total, 22 ocurrieron en el SPF, una en el SP de Santa Fe y cuatro en Alcaldías o Comisarías vecinales de la Policía de la CABA. De todas ellas, cinco fueron **muerres violentas**: tres incendios y dos por heridas de arma blanca. Las 22 restantes fueron **no violentas**, por enfermedades. La clasificación entre muertes violentas y no violentas recupera la propuesta de organismos internacionales como la OMS y la OPS.

Fallecimientos de extranjeros

En este semestre se registraron tres fallecimientos de personas extranjeras privadas de su libertad. Una de ellas fue en el SPF, de un joven adulto que murió a causa de un incendio en su celda. Los otros dos casos fueron en Alcaldías comunales de la CABA, como consecuencia de problemas de salud. Durante 2024 hubo ocho fallecimientos de extranjeros en el SPF; tres de ellas de tipo violentas y las otras cinco fueron no violentas, por enfermedades. Además, en 2024 se identificaron otras dos muertes de extranjeros, fuera del SPF. Un caso del SPB y otro en una Comisaría vecinal de la CABA.

SPF (81%)
22

Comisarías (15%)
4

SPP (4%)
1

Intervención: Procedimiento para la Investigación y Documentación de Fallecimientos en Prisión

Equipo responsable: Equipo de Investigación de Fallecimientos en Prisión
Observatorio de Cárceles Federales

Fuente: Base de datos de Fallecimientos en Prisión de la PPN

La situación de las personas extranjeras presas

- en el SPF -

Evolución de la Situación procesal de extranjeros/as en el SPF



Fuente: Dataset SNEEP SPF 2023

El DNU N° 366/25, publicado el 29 de mayo, introduce modificaciones a la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871. El decreto se apoya en la nueva política migratoria de EE.UU., alertando sobre posibles deportaciones masivas de ciudadanos latinoamericanos y una migración irregular hacia Argentina como consecuencia. Se plantea que esto podría traducirse en una amenaza para la seguridad nacional y una sobrecarga de servicios públicos como la salud y la educación, aunque tales argumentos no se sostienen empíricamente y no pueden justificar la reforma de una ley del Congreso mediante un DNU.

A partir de este DNU, se amplían los motivos por los cuales se puede impedir el ingreso y permanencia en el territorio argentino y también la cancelación de la residencia, que trae como consecuencia la expulsión del país. Se incluye personas con condenas -firmes o no-, procesadas y quienes hayan egresado del país por una extradición. Además, se establece que quienes hayan cometido un delito no podrán reingresar al país, en forma permanente. En este sentido, el decreto refuerza una lógica punitiva y restrictiva en la política migratoria, con fuerte impacto sobre los derechos de las personas extranjeras privadas de su libertad.



Información recopilada por los equipos de trabajo de la DGPDH - PPN
Sistematizada y elaborada por el Equipo de Estadística y Bases de Datos
Observatorio de Cárceles Federales
Procuración Penitenciaria de la Nación